



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 2200
CHILLAN VIEJO, 16 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Doña María José Pino Pérez Coordinadora central de prácticas del instituto profesional Duoc UC para el alumno Matías Ignacio Flores Ibáñez Rut: [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Matías Ignacio Flores Ibáñez Rut: [REDACTED] a contar del día 12 de Abril del 2021, hasta completar un total de 240 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Matías Ignacio Flores Ibáñez Rut: [REDACTED], como alumno en práctica de la Dirección de Planificación, Unidad de Informática.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Ítem **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2021**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH



14 ABR 2021